

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial Girardot Telefax (091) 8310975

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PUBLICO:

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha cuatro (4) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del proceso BANCO COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1 contra JULIAN FELIPE MOLINARES C.C. 80.085.890 Expediente No. 25307-31-03-001-2017-00195-00, señaló la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 P. M.), del día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Una casa de habitación Ubicada en la Calle 19 No. 24-468, Identificada como Casa No. 22 de la Manzana B Condominio Maderia , cuyos linderos se encuentran de conformidad a la escritura pública No. 2170 del 29 de octubre de 2015 de la Notaria Octava del Círculo de Bogotá. El mencionado inmueble se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 307-80359 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Girardot y Cédula Catastral Actual No 01-02-0518-0154-801

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 285.672.000.00) moneda corriente.

Funge como secuestre el Sr. ALVARO CALDERON VILLEGAS, auxiliar de la justicia C.C. 11.296.802. abonado celular 3154723823

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a los bienes materia de la almoneda, previa consignación del porcentaje legal, esto es el 40% del referido avalúo para hacer postura en la subasta.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial Girardot Telefax (091) 8310975
del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

Se informa a los postulantes que diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia de esta cita, antes de las 4:30 pm, quienes informaran de su asistencia al personal de Secretaría de este Juzgado para que se autorice su ingreso, por lo tanto, deberán tener en cuenta el tiempo de dicho trámite, para que sus sobres sean recepcionados oportunamente.

Para su ingreso al Despacho, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad como son tapabocas, guantes y gel antibacterial, como también cumplir con las medidas sanitarias adoptadas por esta Sede Judicial para su ingreso y permanencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021) Los interesados en la licitación una vez se haya anunciado la apertura de la misma, deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el deposito respectivo, esto el 40 % del avalúo dado al inmueble, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina del Espinal, en la cuenta de depósitos judiciales, deposito que se hará a ordenes de este Despacho y para este proceso.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

MARIA FERNANDA SOTO GUAYARA